

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: IEDF.- INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL).

SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, a 22 de febrero de 2012.

CIRCULAR No. 33**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTRALORÍA GENERAL,
DIRECCIONES EJECUTIVAS, Y UNIDADES TÉCNICAS DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E S.**

Se hace de su conocimiento que se suspenderán los plazos y términos respectivos a las solicitudes de acceso a la información pública, así como las de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales competencia de la Oficina de Información Pública de este Instituto Electoral los días:

19 de marzo en conmemoración del 21 de marzo; 2, 3, 4, 5 y 6 de abril; 1 de mayo; del 16 al 27 de julio; 2 de noviembre, 19 de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre y del 20 al 31 de diciembre de 2012, así como del 2 al 4 de enero de 2013.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 67 fracciones I y IX del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; 21 fracciones I y VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, así como 19 de su Reglamento en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el diverso 31, párrafo segundo de los Lineamientos para la gestión de solicitudes de información pública y datos personales a través del Sistema INFOMEX en el Distrito Federal, y en atención del Acuerdo 0122/SO/09-02/2012 del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal que determinó los días inhábiles del rubro, publicado el 22 de febrero del año en curso en la Gaceta Oficial de esta entidad.

Para garantizar que esta Circular se haga del conocimiento público, la misma será publicada en el sitio de Internet del Sistema INFOMEX, el de este Instituto Electoral www.iedf.org.mx, y en sus estrados.

ATENTAMENTE

(Firma)

Lic. Bernardo Valle Monroy

El Secretario Ejecutivo
